

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

**REUNIÓN Nº 11**

**9ª SESIÓN ORDINARIA, 29 de agosto de 2002**

**Presidente: Daniel Oscar GALLO  
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Administrativo: César Marcos MORA**

**Legisladores presentes:**

**ASTESANO, Luis Alberto**

**MIRANDA, Horacio**

**BARROZO, José Bautista**

**PONZO, Hugo Rogelio**

**CEJAS, Sergio Hugo**

**PORTELA, Miguel Angel**

**FLEITAS, Rita Graciela**

**RÍOS, María Fabiana**

**GUZMÁN, Angélica**

**RUÍZ, Raúl**

**LANZARES, Nélica**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**LÖFFLER, Damián**

**VERNET, Alejandro Daniel**

**Legisladores ausentes:**

**MENDOZA, Mónica**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 09:00 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pte. (GALLO):** Habiendo quórum legal, con trece legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN

**Pte. (GALLO):** Invito a la legisladora Ríos a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

**Sec. (MORA):** Hay un pedido de licencia de la legisladora Mónica Mendoza.

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

#### Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto N° 259/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 053/02 adjuntando Decreto provincial N° 1301/02 que ratifica Convenio N° 6421 suscripto con los gobernadores de las provincias de Chubut y Santa Cruz sobre designación de representante regional ante el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP).  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 260/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 054/02 adjuntando Decreto provincial N° 1309/02 que ratifica Convenio N° 6354 sobre Acta de Intención suscripto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía de la Nación.  
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 261/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 055/02 adjuntando Decreto provincial N° 1296/02 que ratifica Convenio N° 6369 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones sobre Acta Complementaria N° 2 'Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad'.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 262/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 056/02 adjuntando Decreto provincial N° 1306/02 que ratifica Convenio N° 6372 suscripto con la Universidad Nacional de La Plata, sobre ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 266/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a los hechos

vandálicos cometidos contra el inmueble donde funciona la Radio FM Del Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 267/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 062/02 adjuntando Decreto provincial N° 1381/02 que ratifica Convenio N° 6426 suscripto con la Municipalidad de Ushuaia, sobre complementario y modificatorio de los Convenios N° 2994 y 3241/97 referente a Títulos Públicos Serie "A" (Albatros).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 268/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 063/02 adjuntando Decreto provincial N° 1392/02 que ratifica Convenio N° 6371 suscripto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación sobre implementación del Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 269/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 064/02 adjuntando Decreto provincial N° 1382/02 que ratifica Convenio N° 6375 suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sobre prórroga de convenio para la atención médico social integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas afiliados al PRO – FE.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 270/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 065/02 adjuntando Decreto provincial N° 1390/02 que ratifica Convenio N° 6364 suscripto con el Estado nacional sobre reconocimiento de deuda a favor de la Provincia, devengado en función de la ejecución de convenios preexistentes.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 271/02. Bloque Alianza. Nota N° 043/02 designando al legislador Alejandro Vernet como representante de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual creada por Ley provincial N° 478.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 272/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 23.358 (sobre prevención de enfermedades y drogadicción).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 273/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el microemprendimiento "Cultivos Hidropónicos".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 274/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo la licencia especial cultural para todos los empleados de la Administración Pública Provincial.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 275/02. Presidencia, Poder Legislativo. Proyecto de resolución de Presupuesto del Poder Legislativo – Ejercicio 2003-.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 276/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley exceptuando del impuesto a los ingresos brutos a los contribuyentes que realicen actividades con G.N.C. (Gas Natural Comprimido).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 277/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional que pretende modificar el régimen de reembolso de exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, Ley nacional N° 23.018.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 278/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 250/02 (Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 414 – Bomberos Voluntarios, implementación de jubilación), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 279/02. Dictamen de Comisión N° 5 en minoría, sobre Asunto N° 183/02 (Bloques Alianza, Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, sobre requisitos para matriculación de profesionales médicos, habilitación de consultorios, y en particular, matriculación del señor Juan Carlos Coria),

aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 280/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 240/02 (Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 048/02 adjuntando Decreto provincial N° 1197/02 que ratifica Convenio N° 6339 sobre Carta de Intención suscripta con el Ministerio de Salud de la Nación referente al Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud – implementación del componente de provisión de medicamentos esenciales), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 281/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al (I.P.A.U.S.S.) informes sobre deudas y créditos que posee dicho organismo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 282/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley creando el Consejo Asesor de los Recursos Marítimos en el ámbito del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 283/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial postergue las fechas de vencimiento de impuestos, tasas o similares que se tributen a la Administración Central y organismos descentralizados y/o autárquicos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 284/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa de Capacitación a Distancia a cargo de la Fundación del Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 285/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la labor artística llevada a cabo por el Taller de Tango “El Cachafáz”.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 286/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo el marco normativo y orgánico de la actividad antártica provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 287/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 288/02: Legisladores Ríos y Portela. Proyecto de ley reglamentando el artículo 53 de la Constitución Provincial. (Sistema de salud pública).

- Girado a comisión 5.

Asunto N° 289//02: Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre colegio provincial Los Andes y otros ítems.

- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

### Comunicaciones Oficiales

**Sec. (CORTÉS):** “Comunicación Oficial N° 056/02. Fiscalía de Estado provincial. Nota N° 484/02 poniendo en conocimiento sobre el asedio y falsedades que viene sufriendo ese organismo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 057/02. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 881/02 adjuntando Acordada N° 043/02 (referente Presupuesto Ejercicio 2003).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 058/02. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 780/02 adjuntando Resolución Plenaria N° 044/02 (referente aprobación del Presupuesto Ejercicio 2003).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 059/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 057/02 adjuntando Ley provincial N° 553.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 060/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 058/02 adjuntando Ley provincial N° 554.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 061/02 Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 059/02 adjuntando Ley provincial N° 555.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 062/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 060/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 109/02 (relacionados con la Dirección General de Rentas y Política Fiscal).  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 063/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 061/02 adjuntando Resolución N° 666/02 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, mediante la cual se prorroga el plazo establecido para la contestación de la Resolución de Cámara N° 090/02 (sobre contratos de concesión de las cuencas gasíferas y petrolíferas).  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 064/02. Fiscalía de Estado provincial. Nota N° 493/02 adjuntando documentación de fecha 16-08-02 para ser adjuntado a los antecedentes remitidos mediante Nota N° 484/02 (Comunicación Oficial N° 056/02).  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 065/02. Senador nacional Jorge Colazo. Nota N° 074/02 adjuntando Labor Parlamentaria desarrollada por él mismo.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 066/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 400/02 adjuntando Resolución N° 073/02 sobre declaración de ciudadanos distinguidos a los tripulantes del "Buque Rompehielos Almirante Irizar".  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 067/02. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Nota N° 043/02 acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 083/02.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 068/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 066/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 086/02 (sobre partidas presupuestarias destinadas a la promoción de actividades turísticas).  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 069/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 067/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 090/02 (sobre contratos de concesión de las cuencas gasíferas y petrolíferas).  
- Para conocimiento de bloques.

- Legisladora Fabiana Ríos. Informe artículo 95 de la Constitución provincial. Nota informando sobre diferentes actividades realizadas en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

- Legislador Hugo Ponzo. Nota N° 06/02. Letra L.H.P. comunicando el cambio de denominación de su bloque unipersonal por el de "Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego".

- La Comunicación Oficial N° 069/02 se encuentra a disposición en los archivos de la Secretaría Legislativa.

- Las Comunicaciones Oficiales N° 050 y 064/02, se girará una copia a la Comisión Investigadora (Sala Acusadora).

**Pte. (GALLO):** Corresponde votar el boletín de asuntos entrados. Si algún legislador quiere hacer algún comentario.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Con respecto al Asunto 285/02, los antecedentes de este taller de tango en cuestión, no pudieron ser

distribuidos a todos los legisladores, por consiguiente y respetando el espíritu que tenemos para hacer, las declaraciones de interés, solicitaría que fuera girado el asunto a la Comisión N° 4.

**Pte. (GALLO):** Correcto legisladora.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Si no entendí mal, acaba de decir el secretario legislativo, que las Comunicaciones Oficiales N° 56 y 64 van a ser remitidas a la Sala Acusadora; sugeriría como miembro de la Sala Acusadora que solicitáramos al señor Fiscal de Estado, la ampliación de la información brindada respecto a la totalidad de los miembros de la Sala.

Si investigaciones de estas características se han hecho respecto de la totalidad de los miembros de la Sala Acusadora.

**Pte. (GALLO):** No sé de qué está hablando.

**Sra. RÍOS:** Las investigaciones, que adjunta el Fiscal en las Comunicaciones N° 56 y 64, que obran en cada una de las presidencias de bloques. Solicitar al señor Fiscal de Estado, si las investigaciones, de la cual ha sido objeto uno de los miembros de la Sala Acusadora, se han hecho de igual manera respecto de la totalidad de los legisladores de la Sala Acusadora.

**Pte. (GALLO):** ¿Es un pedido de informe legisladora, que solicita?

**Sra. RÍOS:** Es una solicitud concreta, señor presidente.

Estoy diciendo...

**Pte. (GALLO):** ¿Bajo qué figura del Reglamento de la Legislatura?

**Sra. RÍOS:** Es una opinión y una solicitud a la Cámara, y a la Sala Acusadora que, igualmente quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de mi solicitud, de la misma manera que lo voy a requerir por escrito a la Sala Acusadora.

**Pte. (GALLO):** Correcto, se toma nota en versión taquigráfica.

¿Algún otro legislador desea hacer uso de la palabra?

Corresponde votar el boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- V -

## HOMENAJES

**Pte. (GALLO):** Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

### Al renunciamiento de María Eva Duarte de Perón

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, tal vez, a algún legislador le puede parecer reiterativo el tema de los homenajes, no lo es para este bloque. Sobre todo, para el caso puntual que hoy queremos citar, en la persona de Eva Perón, recordando un nuevo aniversario de su renunciamiento histórico.

No hicimos el homenaje correspondiente cuando se cumplieron los cincuenta años de su fallecimiento, lo dejamos para hacerlo conjuntamente con este nuevo aniversario.

Nada más adecuado para esta época que la figura de la señora María Eva Duarte de Perón; en esta cotidianidad en el que, la traición y el egoísmo están a la orden del día, nada más propicio que recordar a quien definió al Movimiento Justicialista, como una cuestión de comprensión y fe.

Muchas veces escuchamos, esto no es una cuestión de fe –como muletilla- cuando no encuentran las explicaciones que les gustaría escuchar. Pero fue justamente Evita -como a ella le gustaba que su pueblo la llamara- quien definió al Peronismo como un Movimiento que se comprende y se siente.

Por eso, señor presidente, queremos evocar y resaltar la imagen de esta mujer que -como dije en otra oportunidad- trascendió en las fronteras de este Movimiento y de nuestro país. Nada más, señor presidente.

- VI -

## ORDEN DEL DÍA

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al orden del día, de cómo ha quedado conformado.

**Sec. (CORTÉS):** “Orden del día N° 1 – Aprobación de diarios de sesiones de fechas 11 de julio y 8 de agosto de

2002.

Orden del día N° 2 – Asunto N° 259/02.  
Orden del día N° 3 – Asunto N° 261/02.  
Orden del día N° 4 – Asunto N° 262/02.  
Orden del día N° 5 – Asunto N° 266/02.  
Orden del día N° 6 – Asunto N° 268/02.  
Orden del día N° 7 - Asunto N° 269/02.  
Orden del día N° 8 – Asunto N° 271/02.  
Orden del día N° 9 – Asunto N° 273/02.  
Orden del día N° 10 – Asunto N° 277/02.  
Orden del día N° 11 – Asunto N° 278/02.  
Orden del día N° 12 – Asunto N° 279/02.  
Orden del día N° 13 – Asunto N° 280/02.  
Orden del día N° 14 – Asunto N° 281/02.  
Orden del día N° 15 – Asunto N° 283/02.  
Orden del día N° 16 – Asunto N° 284/02.  
Orden del día N° 17 – Asunto N° 289/02.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 1 -

### **Aprobación Diarios de Sesiones**

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones de fechas 11 de julio y 8 de agosto de 2002.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 2 -

### **Asunto N° 259/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6421, sobre designación del Director General de Aguas de la provincia de Chubut como representante de la Región Patagónica ante el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (O.R.S.E.P.), celebrado el día 1º de julio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las provincias de Santa Cruz y Chubut; ratificado mediante Decreto provincial N° 1301/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese. “.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 3 -

### **Asunto N° 261/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6369, sobre Acta Complementaria

del Convenio "Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad", celebrado el día 10 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1296/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 262/02**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6372, sobre Programas de Cooperación para la ejecución de proyectos de investigación, celebrado el día 7 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de La Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1306/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. "

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 266/02**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Manifiestar nuestro más enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble en donde funciona la Radio FM Del Sur y los vehículos particulares de periodistas ligados a dicha emisora.

**Artículo 2°.-** Ratificar nuestra voluntad de defender los derechos ineludibles de la libertad de opinión consagrados en nuestra Constitución Nacional y Provincial.

**Artículo 3°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores de estos despreciables hechos, y que sean posteriormente puestos a disposición de la Justicia.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, esta resolución está basada en los hechos acaecidos en las últimas horas de los días 15 y 16 del corriente mes, donde autores ignorados cometieron daños en el edificio donde funciona una FM de nuestra ciudad, donde días previos fueron dañados los vehículos particulares de periodistas que trabajan en dicha emisora.

Sin tener los elementos de juicio, pero sí teniendo conocimiento de que todos los políticos -sin distinción de partidos- somos duramente cuestionados por algunos programas de dicha emisora. Para clarificar este hecho y poder determinar su origen, y así los autores del mismo.

Por aquellas personas que realmente están buscando el desencuentro de los argentinos, -en especial de los fueguinos-. Para aquellos que están alimentando esta situación, y para que esta Cámara deje bien claro y ratifique su voluntad de defender la libertad de opinión consagrados en nuestra Constitución Nacional y Provincial; está basada esta resolución.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen con el mismo. Gracias.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

En principio, para señalar que voy a acompañar con mi voto esta resolución de la Cámara, donde se manifiesta el más enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el local inmueble de la FM Del Sur,

también lo hago extensivo a la propiedad privada de los periodistas y comunicadores de dicho medio.

Señor presidente, creo que esto es mucho más profundo, decía el canta-autor Baglietto, rosarino como varios rosarinos de esta Cámara, en un tema conocido en nuestra adolescencia: "La censura no existe, mi amor" y esto es parte de lo que significa conceptualmente la censura.

La censura, señor presidente, es por ejemplo el hecho de que hace un año que no salimos en Canal 11, el medio oficial del Estado y no tenemos posibilidades de contestar expresiones o posiciones políticas del oficialismo.

La vez pasada una antigua pobladora me decía: "Miranda, siempre escucho al resto de los legisladores cuestionando su posición pero nunca lo escucho a usted, nunca termino de enterarme por qué se lo cuestiona, dado que muy rara vez lo veo en algún medio gráfico, a menos que sea para pegarle...", son contadas las excepciones de algunos medios gráficos que difunden nuestra tarea legislativa. Después se escandalizan porque dicen que en la Cámara no se tratan los temas de interés, pero cuando proponemos que se traten los mismos y van al archivo o a la comisión, nadie dice nada y esto tiene que ver con lo de Baglietto, que la censura no existe.

Respecto de lo dicho por el legislador Barrozo sobre la libertad de expresión, es un derecho humano fundamental, cuando se positivizan los derechos humanos pasan a ser derechos fundamentales y seguramente la libertad de expresión es un derecho fundamental. Pero hay un derecho que es mucho más importante que es el derecho al conocimiento de la verdad, cuando los ciudadanos son mal informados o desinformados, se les está mintiendo...

- *Aplausos.*

Entonces, es cuando entramos en un terreno escabroso, el criterio periodístico, "Soy productor del programa, entonces mi criterio es que vos no salís porque no hay plata para publicidad, o porque no me gusta tu cara o porque el otro me paga más publicidad...". Ante esto debemos sincerarnos porque acá hablamos de todo, presidente, pero en realidad no hablamos de nada, cuantas veces hemos escuchado opiniones sobre moral, ridiculez, incapacidad y mediocridad, cuando se habla de estos temas, no tenemos que "meter a todos en la bolsa" y hacer una autocrítica.

Cuando se habla de la labor legislativa o de lo que sucede en la comunidad, básicamente hay que saber que es la actividad periodística, es un recorte de la realidad que se transmite a la sociedad, pero ese recorte debe ser lo más parecido a lo que sucede.

Después entramos en el detalle de que algunos dicen: "No..."; "Bueno..."; "Es que en realidad es mi criterio, es mi opinión..."; "El periodismo es subjetivo"; todas cuestiones para justificar decir cualquier barbaridad o no decir lo que sucede.

En esta Cámara hemos hablado de los problemas sociales que hoy sufren los ciudadanos de Tierra del Fuego.

Ayer, a las cinco de la tarde, estuve en el Hospital Regional Río Grande, conmemorando un nuevo aniversario de la represión del 28 de diciembre, donde quien está hablando fue apaleado, fue gaseado en los pasillos del hospital, como tantos otros.

Yo me la banco, porque en definitiva tengo espalda para hacerlo y era mi obligación estar en ese lugar para velar por el interés público, pero había viejos –y lo digo con todo cariño, como también le digo a mi padre de setenta años: "mi viejo"- de sesenta o setenta años, enfermos ambulatorios, gente que estaba en Salud Mental y que deambulaba por el hospital, que fue lesionada, que fue lastimada, que fue gaseada, que fue corrida.

Esas son las cosas que nos duelen, presidente, y que algunos las ven y otros las callan.

Cuando tenemos familias que de cuatro o cinco chicos tienen que pasarse las zapatillas entre ellos porque no tienen para comprar zapatillas. Pero por otro lado, se gasta mucho y mal el dinero público en viajes, fiestas, agasajos, en temas que no son fundamentales.

Vemos madres solteras que vienen con sus hijos en brazos, que no tienen para comprar ni un sachet de leche para ellos, ni pañales. Esto lo vemos todos.

Supongo que a otros legisladores también les golpearán las puertas, como golpean las puertas de mi despacho.

Esto también tiene que ver con la realidad. La realidad –y ya termino, presidente- no es la "rosca", la "negocieta" o ver cómo zafamos para la próxima elección o cómo acomodamos los "tantos" o con quién negociamos o si le pegamos a éste; a éste lo defendemos, a éste lo bajamos, a éste lo subimos. A éste le decimos que en las encuestas está bien... a éste le decimos que está mal.

Me parece que, además de un nuevo contrato entre aquellos que ejercen el liderazgo político, necesitamos también un contrato entre los medios de prensa, los medios de difusión, y la sociedad.

Porque esto no se resuelve de un lado; no solamente es corrupto quien corrompe, sino que quien es coimeado también lo es, por más que señale que tiene una necesidad o presiones, o lo que sea.

Por eso creo que es importante el tratamiento de esta resolución; es importante dar el respaldo a aquellos que ejercen con libertad el rol de periodistas, de comunicadores y es importante que la Legislatura no se calle ante una situación como la que ha ocurrido que –yo entiendo- es lamentable, realmente vergonzosa, porque cuando entramos en el terreno de la violencia, el terreno de comenzar a destruir la propiedad privada de aquellos porque

no opinan como nosotros, estamos en desacuerdo, entramos en un terreno peligroso que es el fascismo.

Las sociedades que permitieron estas cuestiones, terminaron mal. Creo que ninguno de los ciudadanos de Tierra del Fuego queremos vivir en una sociedad autoritaria, en una sociedad fascista, en una sociedad en donde uno no piense igual que el otro, y le destruyen lo poco que tiene.

Así que, señor presidente, quería compartir esta reflexión, porque creo que el momento acuciante de la República y de la provincia, exige de todos nosotros lo mejor.

Por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto del bloque de la Alianza.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para decir que este bloque está de acuerdo con el espíritu y vamos a acompañar dicho proyecto.

Lo único que le pediría al autor del proyecto si puede retirar el artículo 3º, porque de lo contrario no lo vamos a votar; porque habla de: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores...".

Ya se está llevando una investigación, y sé que es de forma profunda como otros hechos que han quedado demostrados en la provincia, por lo tanto, creemos que está de más este artículo. Nada más.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Me parece que esta es una expresión política.

Nosotros estamos solicitando al Poder Ejecutivo, y no estamos desconociendo absolutamente nada que haya dejado o no de hacer el Poder Ejecutivo.

Creo que es una expresión política solicitarle al Poder Ejecutivo que profundice la investigación. Por lo tanto, ratifico la resolución como está redactada.

**Sr. SCIUTTO:** No lo vamos a acompañar, porque creemos que la labor policíaca es prioritaria, y creemos que no es así.

**Pte. (GALLO):** El legislador sostiene el planteo.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

El artículo 3º dice: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores de estos despreciables hechos, y que sean posteriormente puestos a disposición de la Justicia". No me parece mal el artículo, porque en definitiva lo que debe hacer el Poder Ejecutivo a través de los organismos de seguridad correspondientes.

Que la Legislatura le solicite al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, no me parece que sea...

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Gracias presidente. En primer lugar es para adherir a los conceptos vertidos por el legislador Miranda.

En segundo término, adelantar el voto favorable a este proyecto de resolución.

Y en tercer lugar, y en el terreno de las obviedades; cierto es que en un sistema democrático debiera ser obvio manifestar el repudio a hechos vandálicos, y debiera ser obvio ratificar nuestra voluntad de defender los derechos ineludibles de la libertad de expresión. Como también es obvio que se van a profundizar las investigaciones para tratar de hallar los culpables y ponerlos a disposición de la Justicia.

Así que en realidad, me parece que tratar de no acompañar un artículo obvio, sería no acompañar ninguno, porque en cualquier caso los tres artículos en un sistema democrático donde la división de poderes funciona, y el respeto a los derechos funciona, cualquiera de los tres es obvio.

Lo que sí me parece, y por lo menos así lo es para este bloque, la expresión política de cada una frente a estas obviedades, significa ratificar en el sistema democrático, el compromiso con la defensa de los derechos, la búsqueda de la verdad, y la responsabilidad institucional. Nada más. (Aplausos).

**Pte. (GALLO):** El simple hecho de colaborar y proponer al bloque del justicialismo de poder votar en general y en particular a efectos de acompañar, los que están de acuerdo...

**Sr. SCIUTTO:** Está bien.

**Pte. (GALLO):** Vamos a votar en general y después en particular.

Está a consideración de los señores legisladores la aprobación en general del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura artículo por artículo, para su posterior aprobación.

**Sec. (CORTÉS):** "Artículo 1º.- Manifestar nuestro más enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble en donde funciona la Radio FM Del Sur y los vehículos particulares de periodistas ligados a dicha emisora."

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el artículo 1º para su aprobación en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** “Artículo 2º.- Ratificar nuestra voluntad de defender los derechos ineludibles de la libertad de opinión consagrados en nuestra Constitución Nacional y Provincial.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el artículo 2º para su aprobación en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** “Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores de estos despreciables hechos, y que sean posteriormente puestos a disposición de la Justicia.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el artículo 3º para su aprobación en particular.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado. (*Aplausos*).

- 6 -

### Asunto N° 268/02

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6371, sobre implementación del Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales, celebrado el día 2 de julio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1392/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

En primer instancia, es para hacer una breve observación al Asunto N° 262/02 que fue aprobado por unanimidad.

Respecto al convenio de la provincia suscripto con la Universidad Nacional de La Plata, lo cual no deja de ser una expresión de deseo sobre el acompañamiento mayoritario que se dio al respecto y seguramente esto originará -más adelante- alguna otra consulta, cuando el convenio comience a viabilizarse y sepamos exactamente de qué se trata.

Con respecto a estos proyectos de investigación, docencia y extensión en relación a las otras universidades que tienen presencia en la provincia, sobre las carreras que se están llevando adelante y, específicamente -en este caso- qué es lo que vamos hacer con la Universidad de La Plata.

En este caso en especial, con respecto al convenio suscripto entre el gobierno y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, me pareció oportuno manifestarlo, ya que es algo que venimos trabajando desde el inicio de nuestra presencia en este Cuerpo Legislativo, junto con el área de la Secretaría de Acción Social, la señora Lucía Vichi, que me parece importante remarcarlo, ya que a través del Programa de Desarrollo Social (PRODESO) y la implementación del programa de (SIEMPRO), que es precisamente Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales; la implementación del (SISFAM) que es, Sistema de Identificación de Selección de Familias beneficiarias, que va a colaborar y contribuir en una mejor identificación de todos los beneficiarios de programas sociales. Estas son acciones que se vienen desarrollando desde un comienzo en el área social.

Nos parece importante este convenio, como así también los otros convenios que se han firmado en el transcurso de la semana pasada, que tienen que ver con políticas dirigidas específicamente a la adolescencia y a la niñez en la provincia. Nada más.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 7 -

**Asunto N° 269/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6375, sobre prórroga de Convenio para la atención médico social integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas afiliados al Pro-Fe, celebrado el día 7 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1382/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución, leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 8 -

**Asunto N° 271/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar miembro de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, Ley Provincial N° 478, al señor legislador Alejandro Daniel Vernet, en virtud de lo establecido en el artículo 4º, tercer párrafo, de la Ley provincial N° 478.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 9 -

**Asunto N° 273/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el microemprendimiento Cultivos Hidropónicos, llevado adelante por la empresa Hidrocultivos Patagónicos perteneciente a los señores Ricardo G. Barcos y Ricardo Inostroza.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 10 -

**Asunto N° 277/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Manifestar nuestro más enérgico rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley nacional N° 23.018 y sus modificatorias.

**Artículo 2°.-** Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los senadores nacionales por Tierra del Fuego, Jorge Mario Colazo, Mario Domingo Daniele y Mabel Caparrós, que rechazan el mencionado proyecto.

**Artículo 3°.-** Solicitar a los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego que, a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional.

**Artículo 4°.-** Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales patagónicas.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la Cámara me autorice hacer un cambio a esta resolución, para que sea una declaración. Eso en primer término.

En segundo término, modificar el artículo 1° donde dice: “Manifestar nuestro más enérgico rechazo...”, eliminar: “...más enérgico...”. Le acerco a la Secretaría Legislativa el proyecto.

Esta resolución, señor presidente, esta basada en la Ley nacional N° 23.018, que en su oportunidad se fijó un beneficio de reembolso de importaciones a todas las actividades que se hicieran por puertos y aduanas al sur del Río Colorado.

Posteriormente, en la Ley nacional N° 24.490 se fijó un término al beneficio de esta ley que, gradualmente se iban dejando sin efecto estos beneficios y terminaba en el año 2012.

Hoy, el gobierno del Poder Ejecutivo nacional pretende dejar sin efecto esos beneficios ya otorgados, para disminuirlos y que se terminen –probablemente- en el año 2006.

A nosotros nos parece que una actitud tomada de esta naturaleza va en contra de la seguridad jurídica que debe imperar en nuestro país, y con esto es desalentar a los inversores que quieran venir a la Patagonia, teniendo en cuenta que estos beneficios se otorgaban hasta el año 2012 donde hoy se los pretende sacar, esto es un grave antecedente jurídico para la región.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen en esta resolución.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, respecto del artículo 2° -más allá de reconocer a los senadores fueguinos como autores de este proyecto- como hay que enviarlo a todas las legislaturas del país, diputados y senadores, creo que habría adherir a todos los proyectos presentados por los senadores patagónicos, para darle más fuerza, ya que este problema excede a Tierra del Fuego.

**Sr. BARROZO:** Es válida la observación.

**Pte. (GALLO):** Entonces el proyecto pasa a ser de declaración.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

**Artículo 1°.-** Manifestar nuestro rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley nacional N° 23.018 y sus modificatorias.

**Artículo 2°.-** Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación, por los senadores patagónicos que rechazan el mencionado proyecto.

**Artículo 3°.-** Solicitar a los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego que, a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional.

**Artículo 4°.-** Gírese copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales patagónicas.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 11 -

**Asunto N° 278/02**

**Sec. (CORTÉS):** "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; ha considerado el Asunto N° 250/02, proyecto de ley presentado por el bloque del Partido Justicialista modificando la Ley territorial N° 414 (Bomberos Voluntarios, implementación de jubilación) y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 15 de agosto de 2002."

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una breve fundamentación a este dictamen de comisión que tiene el acompañamiento unánime.

Creemos que es importante que nos acompañen porque entendemos que, en la Ley territorial N° 414, la Legislatura cometió un error al no hacer la salvedad y la diferenciación entre los bomberos voluntarios que trabajaban en la Administración Pública con aquellos bomberos que se desempeñaban en el sector privado.

La Ley territorial N° 414 manifiesta que para aquellos bomberos voluntarios que se desempeñan en la Administración Pública se les computa, con un régimen diferenciado, la cantidad de años para acceder al beneficio jubilatorio dado por la Caja de Previsión Provincial. Hacía una diferenciación con el sector privado, donde manifestaba que -en este caso- la jubilación debía ser otorgada por el Poder Ejecutivo provincial e imponía una serie de requisitos pero, lamentablemente, omitió exigir algún tipo de prestación en la Provincia entonces como está redactado originariamente el texto de esta ley habilita a que cualquier bombero voluntario del país, con el sólo hecho de trabajar un sólo día como bombero voluntario en esta provincia, lo habilita a jubilarse por nuestra Caja.

Nos hemos dado cuenta de este error a raíz de que ha habido un caso de un bombero voluntario con dos escasos años de residencia en la provincia que exigió el cumplimiento de esta legislación y va a acceder al beneficio jubilatorio, el que va a ser pagado por todos nosotros, cuando realmente no ha prestado por demasiado tiempo servicio como bombero en nuestra provincia.

Para que esto no vuelva a ocurrir, es que hemos considerado prudente solicitar esta modificación que, por suerte, ha tenido el acompañamiento unánime de la Comisión N° 5.

**Pte. (GALLO):** Se da lectura por Secretaría del proyecto de ley.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 4º de la Ley territorial N° 414, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- El personal de Bomberos Voluntarios incluido en el inciso b) del artículo 2º de esta Ley, deberá computar un mínimo de veinticinco (25) años como tal, de los cuales quince (15) años deberán ser como Bombero Voluntario en la provincia y tener no menos de cincuenta y cinco (55) años de edad para poder acceder a este beneficio, estableciéndose el mismo en el mínimo jubilatorio vigente para el personal incluido en la Ley territorial N° 244 y sus modificatorias. Este beneficio incluye los servicios sociales correspondientes y es incompatible con cualquier otro similar jubilatorio, retiro o pensión, y será abonado con recursos provenientes de rentas generales, para lo cual el Poder Ejecutivo provincial deberá prever los fondos que correspondan."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, voy a votar este proyecto, este dictamen, en forma afirmativa.

También quiero compartir una reflexión con la Cámara. Así como surgen iniciativas de esta naturaleza, que son buenas para la salud de nuestra Caja de Jubilaciones, con la misma celeridad deberían aprobarse normas que tiendan a modificar la conformación del directorio de la Caja del Instituto Unificado...

*- Aplausos prolongados.*

Ya en su oportunidad durante el tratamiento de la unificación de los institutos, tanto del Instituto de Servicios Sociales como del Instituto de Previsión Social, señalamos que la sanción de ese proyecto -finalmente promulgado por el Poder Ejecutivo- daba la conformación de un directorio que, para nosotros, es abiertamente inconstitucional.

De hecho, hemos planteado la inconstitucionalidad de la norma; hemos planteado que se opone a principios consagrados en el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación, donde se cita que los institutos de previsión serán administrados por los interesados, con participación del Estado y no administrados por el Estado con participación de los interesados, en este caso los sectores activos y pasivos. Por lo tanto, es abiertamente inconstitucional.

Además ha traído como consecuencia directa la disminución del beneficio jubilatorio de quienes durante muchos años, durante muchas décadas hicieron su aporte, pusieron su sangre, su esfuerzo, su sacrificio, su dedicación para enseñar, para trabajar en los municipios, para trabajar en el gobierno, para dedicarse al servicio público, y que hoy les dan la espalda a los antiguos pobladores, a aquellos que construyeron esta Provincia

disminuyendo....

Se los pretende "premiar", se los trata de privilegiados –como algún funcionario los ha tratado- disminuyéndoles el beneficio jubilatorio.

Así como en su momento se trató con velocidad ese tema y así como ahora se pretende dar sanción a este tema -que nos parece bien este tema en particular- también debemos discutir la conformación del directorio. Porque a partir de la conformación del directorio y de haber sancionado esa ley que es abiertamente inconstitucional, la consecuencia directa fue la disminución del beneficio jubilatorio.

Esto es una vergüenza; es algo que cubre de vergüenza a esta Cámara. Y que, lamentablemente, cuando hoy hablábamos de libertad de expresión, no escuchamos a algunos periodistas decir que era vergonzoso lo que se estaba haciendo con nuestros jubilados. Porque la consecuencia directa de la unificación de los Institutos iba a ser la disminución del beneficio jubilatorio de nuestro sector pasivo. Nada más, señor presidente

- Aplausos prolongados.

- 12 -

### Asunto N° 279/02

**Sec. (CORTÉS):** "Dictamen de Comisión N° 5 en minoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; ha considerado el Asunto N° 183/02, proyecto de resolución presentado por los bloques Alianza y Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los requisitos para matriculación de profesionales médicos, habilitación de consultorios y en particular, matriculación de Juan Carlos Coria; y, en minoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 21 de agosto de 2002."

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señor presidente, antes de que se dé lectura al dictamen deseo fundamentarlo.

En realidad este es un pedido de informes que surge por iniciativa del legislador Vernet, quien generosamente me ofreció acompañarlo y, por supuesto, lo acompañé, pues el citado legislador es conocedor de mi particular interés en los temas relacionados con la salud.

Resulta que en el mes de junio se hizo pública, a través de los medios nacionales, la dudosa legalidad acerca de un título de médico -de una determinada persona- que prestaba servicios desde hace varios años en la ciudad de Ushuaia, puntualmente.

En ese momento y a través de los medios se inicia un debate, sobre los que creían y los que no creían en este profesional de dudosa legalidad, planteando la cuestión de la salud, como una cuestión de fe. O sea, creo o no creo en lo que me hace.

Y lo que es muy claro, tanto en la Ley nacional N° 17.132, como en toda la legislación que tiene que ver con el control de las profesiones relacionadas con la salud, es que esto no es una cuestión de fe, es una cuestión de racionalidad y de controles del Estado, y de poder de policía, y de organización en general.

Razón por la cual en el mes de junio, y en virtud de las normas vigentes, que ayer casualmente en la Comisión N° 5 se planteaba claramente que, desde el año 1991 hasta ahora, -hace once años-, hay en general en muchas materias un vacío normativo por nuestro cambio de rango, de territorio nacional a provincia; y puntualmente, respecto al tema de salud, varios legisladores habían planteado alternativas; en el caso del legislador Ruiz, y los Consejos de Certificación y recertificación; en el caso de Portela, los proyectos que tenían que ver con un Colegio Médico.

Lo notable de esto es que habiendo tomado conocimiento de todo esto, en estas circunstancias, hacemos un pedido de informe en el mes de junio, y desde junio hasta la fecha el pedido de informe no había podido ser tratado.

Y lamentablemente no puedo decir lo que dijo el legislador Ruiz recién, -"por suerte nos acompañaron"-, esto termina siendo un dictamen de minoría porque después de dos meses del proyecto en la Comisión N° 5, el bloque del Partido Justicialista decidió no acompañar este pedido de informe que tiende solamente a saber cómo se llevan adelante las matriculaciones. Qué pasó respecto, y puntualmente, de esta persona que fue denunciada en los medios nacionales.

Queríamos saber, por ejemplo, cuántos médicos están matriculados; si se piden o no los listados a las universidades nacionales, tal cual lo establece la ley nacional. Esto tan simple no fue acompañado, pero bueno, es un dictamen de minoría, quería explicar las razones, quería explicar la molestia que tiene que ver con esperar sesenta días para que un pedido de informes pueda salir de esta Cámara, para saber algo tan simple como esto: si los médicos que nos atienden son médicos o no lo son. Nada más presidente.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Voy a fundamentar de por qué no al acompañamiento y por qué salió con dictamen de minoría. No es por no compartir.

En ocasión de la reunión de la Comisión N° 5 manifesté que iba a agotar la instancia de la solicitud directa

como presidente de la misma, y que sin ninguna duda, de no ser respondido favorablemente, no teníamos ningún tipo de inconveniente en acompañar.

En esa ocasión la legisladora manifestó, -como recién lo acaba de hacer-, de que tenía urgencia de tener en su poder este informe.

Es posible que no haya tenido la serenidad del tratamiento como lo manifestaba, pero como la legisladora es integrante de la Comisión N° 5, sabe muy bien que tenemos muchos asuntos; y creo que si algo se puede decir de esta comisión, es que tenemos una cantidad de reuniones muy importantes llevadas adelante en el transcurso del año legislativo, se reúne permanentemente, y se han tratado diversos temas; y otros legisladores podrán dar fe de lo que digo.

Es más, la legisladora en función de que le interesaba el tema, por nota me solicitó la reunión de la comisión, con orden del día establecido, lo cual fue satisfecho y se discutieron todos los puntos que la legisladora me manifestó en su pedido por escrito.

En este particular, sugerí la paciencia de parte de la legisladora, de permitirme agotar la instancia del reclamo directo. Pero no lo entendió así, por eso salió con dictamen de minoría y, bueno, ya que estamos en el uso de la palabra quiero manifestar que, a última hora de la tarde de ayer, he recibido este informe que se atiende estrictamente a lo reclamado por la legisladora, porque ha sido respondido punto por punto, tanto en los artículos 1° y 2°, desde el inciso a) hasta el inciso i). Por eso, estoy a disposición de la legisladora y de todos los integrantes de la Comisión N° 5 y para todos aquellos legisladores que soliciten este informe.

Por consiguiente, voy a solicitar que sea remitido al archivo, porque ya carece de sentido.

**Pte. (GALLO):** ¿Le puedo hacer una pregunta, legislador?

**Sr. RUIZ:** Sí, como no.

**Pte. (GALLO):** ¿Desde cuándo usted preside la Comisión de Salud?

**Sr. RUIZ:** Desde el 15 de noviembre que asumí como legislador.

**Pte. (GALLO):** ¿Y el médico citado desde cuándo actúa en Tierra del Fuego?

**Sr. RUIZ:** Entiendo que, anterior a esta fecha.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no encuentro motivo por el cual la Legislatura -en el día de la fecha- no pueda votar este proyecto.

Esta bien, el presidente de la comisión dice que ha recibido la información...

**Pte. (GALLO):** Perdón, legislador, se puede votar el proyecto.

**Sr. MIRANDA:** En el sentido del voto afirmativo, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Si no se ha votado todavía, usted parte de una premisa falsa.

**Sr. MIRANDA:** Esta bien, después le regalo un libro de falacias...

**Pte. (GALLO):** De premisas, no falacias.

**Sr. MIRANDA:** Esta bien. No vamos a polemizar, vicegobernador...¡Eh!

Me hubiera gustado que nos encontremos en la Cámara cuando usted era legislador, así podíamos debatir, confrontar ideas y proyectos.

Seguramente, lo vamos a confrontar en la próxima elección de candidatos a gobernador y vicegobernador.

- Risas.

**Pte. (GALLO):** No hace falta ser candidato para debatir, legislador.

**Sr. MIRANDA:** Por eso nosotros estamos trabajando en ese tema.

Creo que las reuniones de comisión, no son reuniones de amigos, ni de compañeros. Es una reunión formal, donde se deben tratar y atender todos los temas que son de interés y que debe tratar la Legislatura.

Y este tema del reclamo directo, me parece bien, siempre y cuando, la información llegue en forma rápida.

Si había tanto interés de evitar y sortear el tratamiento de este tema, porque iba a llegar en forma directa la información, bueno, hubiera sido que la información estuviera antes. Pero...-y lo voy a decir con todo respeto- realmente a mí no me gusta esa metodología que han tratado de establecer algunos legisladores, parece que fuéramos los chicos del curso: presidente, se levantó, se fue, se quedó, el legislador estuvo, no estuvo. Me parece que hay temas muy importantes para la sociedad fueguina como para entrar en ese debate pequeño.

Pero nosotros, permanentemente, desde enero de este año hemos venido reclamando a la Comisión de Salud el tratamiento de la Ley de Emergencia Sanitaria.

Como bien decía, ayer hemos tenido un encuentro en el Hospital Regional, en el hall, el tristemente escenario de la represión del 28 de diciembre, donde no hay hilo para sutura, no hay gasa, no hay guantes, no hay insumos en el Hospital de Río Grande. Hay denuncias. Una trabajadora de Neonatología señalaba la situación de riesgo que tienen los niños recién nacidos, no hay aparatología suficiente y desde enero que venimos discutiendo. Además, la Ley de Emergencia Sanitaria es una herramienta que le estamos dando al Poder Ejecutivo para resolver el tema de la falta de insumos en el hospital. No es que le estamos bloqueando o le estamos poniendo palos en la rueda al Poder Ejecutivo. Le estamos dando las herramientas necesarias, para que avance y resuelva

la situación de emergencia; que no desconocemos la situación del país, no desconocemos la situación del dólar, no desconocemos el tema de la desvaluación.

Pero, hay una cierta tozudez por parte del oficialismo en no darle tratamiento y no hemos tenido ningún reclamo, ni información directa, ni nada. Lo único que hemos obtenido "palos", "memorando" y persecución a los trabajadores. Eso es lo único que hemos obtenido.

Lo que espero es, que haya una actitud de la comisión y en la próxima reunión de la misma se efectúen los dictámenes, por sí o por no; si lo van a girar al archivo al proyecto de emergencia sanitaria, o lo tratamos, pero no esta cosa indefinida de tenerlo "cajoneado".

Como bien decía hoy, algunos temas se tratan y otros no. Este tema de la emergencia sanitaria a mí me tiene preocupado, porque se nos va a morir un paciente, se nos va a morir una criatura y después los vamos a ver a todos rasgándose las vestiduras, llorando, "que pin, que pan", no es temerario lo que estoy diciendo. ¡Estoy haciendo una advertencia de que la vida humana no se paga con nada, señor presidente!, ¡No hay forma de cuantificar lo que significa una vida humana, la vida de un hijo para un padre, la vida de un padre, de un familiar, un amigo, de un compañero de trabajo!

No se puede seguir con este chicaneo, que "... bueno, tratamos..." ¿Cuál es el problema que la Legislatura apruebe una resolución pidiendo una información por la vía correspondiente, o sea a través de sus resoluciones?, ¿Tanto miedo hay de tratar resoluciones pidiendo información?. Nada más.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una pequeña reflexión.

Algunas reuniones atrás, en la Comisión Nº 5, se debatió en varias reuniones la modificación a la Ley territorial Nº 244, del régimen previsional de la Provincia. En esa oportunidad había, si mal no recuerdo, cuatro proyectos de modificación de dicha ley. Uno de estos proyectos, era de la autoría del legislador Miranda y en esta ronda de reuniones se hizo presente el legislador Miranda, cosa que realmente me alegró porque creí que venía a defender su proyecto. Grande fue mi sorpresa porque el planteo fue discutir esto que acaba de decir, la emergencia sanitaria. Se le explicó al legislador que lo que estaba en discusión eran otros asuntos; el legislador se retiró, no se quedó a debatir su proyecto de régimen jubilatorio.

Le quiero decir al legislador que indudablemente, se va a discutir el proyecto que se está mencionando ahora, en una de las próximas reuniones de la Comisión Nº 5 y va a ser debidamente invitado como ya se le ha dicho; espero simplemente que el día que sea invitado, no se presente pretendiendo que discutamos su proyecto de modificación del régimen previsional. Nada más.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señor presidente, en función de lo que dijo el legislador Ruiz sobre el proyecto, efectivamente, en esa reunión de comisión en la cual se aprobó por minoría este dictamen, dijimos que se iba a encarar el asunto por dos vías, por la vía de la nota y el pedido de informes por la vía institucional que corresponde reglamentariamente. Si la nota era respondida previo al inicio de esta sesión, evidentemente este proyecto no tenía ningún sentido.

La legisladora Mendoza, en el mes de junio había hecho una serie de consultas y no habían sido respondidas hasta la semana pasada.

Así que yo pido al legislador Ruiz que, si tiene la contestación de la nota enviada, pueda ser leída para que este proyecto –que no tiene por objetivo molestar al Ejecutivo sino el de hacernos de la información- pase a archivo si esa información efectivamente ha llegado de la manera más rápida -que era por nota-, aunque no de la manera institucional que estábamos buscando desde hacía sesenta días.

**Pte. (GALLO):** Concretamente, que sea girado a los bloques.

#### Cuarto Intermedio

**Sra. RÍOS:** Que sea girado a los bloques y si se contestó efectivamente lo que se pidió, o bien pasamos a un cuarto intermedio y lo vemos.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el pase a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Es la hora 10:15

Es la hora 10:30

**Pte. (GALLO):** Se reanuda la sesión.

Según lo solicitado por el legislador Ruiz, consta en Secretaría Legislativa para ser girada a los bloques, la respuesta al pedido de informes.

Queda a consideración de los señores legisladores la aprobación del dictamen de minoría.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. (*Ver texto en Anexo*).

Por Secretaría Legislativa se continúa con el orden del día.

- 13 -

### Asunto N° 280/02

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de la aprobación del proyecto -y no dudo de las sanas intenciones que manifiesta el presidente de la Comisión de Salud- creo que esta Cámara no debe perder el espíritu ni la plena independencia.

Como mecánica ante la presentación de un pedido de informes, se aprueba o desaprueba el mismo; seguida de la respuesta del Poder Ejecutivo a través de los mecanismos constitucionales y no a través de gestiones oficiosas (con muy buenas intenciones) para saltar esa respuesta.

Me parece que los pedidos de informes deben ser traídos al recinto en algunos casos particulares y, a veces con el acuerdo de todos, puede ser resuelto en una nota del funcionario del Poder Ejecutivo o con la presencia del mismo en la Comisión. Porque si no se plantea el tema de quiénes son los que pueden acceder o no a la información.

Justamente, el pedido de informes es para que la información llegue de manera generosa a todos los bloques políticos.

Por eso, como autor del proyecto he pedido que sea tratado el mismo y no, a través de una gestión oficiosa, dar la información.

**Pte. (GALLO):** Agradezco al legislador Ruiz que en poco tiempo de ejercicio de la presidencia, en forma rápida...

*- Manifestaciones de desaprobación de parte del público.*

**Sec. (CORTÉS):** "Dictamen de Comisión N° 5 en minoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; ha considerado el Asunto N° 240/02, Nota N° 48/02 del Poder Ejecutivo provincial, adjuntando Decreto provincial N° 1197/02 que ratifica Convenio N° 6339 sobre Carta de Intención suscripta con el Ministerio de Salud de la Nación, referente a Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud, implementación del componente de provisión de medicamentos esenciales; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 21 de agosto de 2002.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6339, celebrado el día 8 de mayo de 2002, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre Carta de Intención referente al Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud -implementación del componente de provisión de medicamentos esenciales-; ratificado mediante Decreto provincial N° 1197/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 14 -

### Asunto N° 281/02

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), informe lo siguiente:

- 1 – Las deudas que posee el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social al 31 de julio de 2002;
- 2 – los créditos que por todo concepto posee el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social al 31 de julio de 2002, detallando lo siguiente:
  - a) Importes por cada deudor discriminados por:
    - 1) Ejercicio Fiscal;
    - 2) contribuciones patronales correspondientes al Sistema Previsional;
    - 3) aportes personales correspondientes al Sistema Previsional;
    - 4) contribuciones patronales correspondientes al Sistema Asistencial;
    - 5) aportes personales correspondientes al Sistema Asistencial;
    - 6) préstamos personales;
    - 7) otros orígenes;
  - b) en el caso de existir deudores, qué medidas se han adoptado tendientes a lograr el cobro de las acreencias y en especial los provenientes de retenciones de ley y préstamos personales a fin de estar encuadrado a derecho;
- 3 – si se está dando cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 40 de la Ley provincial N° 534;
- 4 – si se ha percibido a través del régimen establecido en la Ley Provincial N° 486 -Fondo Residual- algún ingreso como pago parcial de la deuda contemplada en el artículo 5º de la Ley provincial N° 478;
- 5 – existencia de juicios contra dicho organismo detallando carátulas, números de expedientes y juzgados intervinientes; montos de demanda y, en caso de existir sentencia, monto de condena.

**Artículo 2º.-** La información solicitada en el artículo anterior deberá ser remitida a esta Cámara en un plazo no mayor a quince (15) días.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese. “.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, esta resolución fue hecha principalmente para tener un panorama claro y preciso del estado patrimonial del I.P.A.U.S.S.

Esto tiene dos razones: una, que en los últimos tiempos se ha difundido información, por medios masivos de comunicación, dada por funcionarios e incluso por directores del I.P.A.U.S.S. que son muy antagónicas y hablarían de presuntas irregularidades dentro del I.P.A.U.S.S.

Sumado a esto se hace imprescindible para la Cámara contar con esta información, porque en los próximos días se empezará a debatir en la comisión pertinente el presupuesto de la Provincia, en el que también está encuadrado el presupuesto del I.P.A.U.S.S. y, por lo tanto, es necesario contar con una documentación oficial para recién tener un panorama claro y preciso -como dije anteriormente- para tomar las medidas que correspondan.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente resolución.

- Aplausos.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores, el presente pedido de informes.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 15 -

**Asunto N° 283/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, postergue las fechas de vencimiento de impuestos, tasas o similares que se tributen a la Administración central y a todos los organismos descentralizados y/o autárquicos dependientes de la Administración Pública provincial.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en similar espíritu al artículo 1º de la presente interceda, de ser ello posible, ante las empresas privadas que brindan servicios esenciales a la comunidad.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias señor presidente. Sin lugar a duda, los problemas que vive nuestro país influyen en los hechos cotidianos, y esto resiente y retrasa el fluctuante dinerario que por supuesto es el que gira dentro del ámbito provincial.

Y en este tema, los haberes que perciben los empleados de la Administración pública provincial, tienen una incidencia muy importante en este fluctuante, de nuestra provincia.

Teniendo en cuenta esta consecuencia a la que hacíamos referencia en primer término, sin lugar a dudas, el Gobierno de la provincia ha ido postergando la acreditación de los haberes de los empleados públicos mes a mes. Y esta situación ha dado como resultado -a nuestro entender-, una situación de orden complejo cuando esta misma gente tiene que hacer frente al pago de diversos impuestos, tasas, que deben tributar en distintos entes de la administración pública provincial, ya sean entes de orden central, descentralizados o autárquicos; razón por la cual, impulsamos este proyecto de resolución para que el Poder Ejecutivo provincial analice la viabilidad de postergar el vencimiento de estos tributos, a los efectos de -alguna forma- aliviar los graves problemas que hoy vive la sociedad fueguina, que tienen que ver, y que tiene ingerencia respecto del pago de salarios por parte de la Administración Pública provincial. Nada más señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores, el presente pedido de informe, solicitando la postergación en el pago tributos, tasas y otros conceptos a la Administración Pública provincial.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 16 -

#### **Asunto N° 284/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el Programa de Capacitación a Distancia a cargo de la Fundación del Hospital de Pediatría “Profesor Doctor Juan P. Garrahan”, bajo la dirección docente del doctor Eduardo Echezarreta.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 17.-

#### **Asunto N° 289/02**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Motivos de la paralización de la obra correspondiente al Colegio Provincial Los Andes;
- 2 - cuáles han sido las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación a fin de solucionar tal situación, informando asimismo el resultado de tales acciones;
- 3 - fecha estimada de la finalización definitiva de la obra;
- 4 - en caso de respuestas negativas a alguno de los requerimientos, indique las razones de las mismas.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores el presente pedido de informe.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, corresponde establecer fecha, lugar y hora de la próxima sesión,

cierre de asuntos y labor parlamentaria.

### MOCIÓN

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es a los efectos de solicitar apartarnos del Reglamento, y solicitar el ingreso de un proyecto, para que sea girado a las comisiones respectivas. Es sobre un informe de la Dirección General de Puertos, sobre el cumplimiento o no de determinadas leyes. Si no hay objeción, solicito que sea girado a la Comisión N° 3.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores, en primer lugar, apartarnos del Reglamento...

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Está a consideración de los señores legisladores ingresar el proyecto de resolución para ser girado a la Comisión N° 3.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Ingresar como Asunto N° 294/02.

### MOCIÓN

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, mociono apartarnos del Reglamento e ingresar un asunto para que sea girado a la Comisión N° 1, es sobre una modificación al artículo 50 del Reglamento interno de Cámara.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

**Pte. (GALLO):** Si me permite legislador, primero terminamos con este asunto y después...

**Sr. ASTESANO:** Solicito que se lea el proyecto por Secretaría.

**Pte. (GALLO):** Por supuesto, legislador.

Está a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento, si les parece bien.

**Sr. ASTESANO:** No se puede votar, si no sabemos el contenido.

**Pte. (GALLO):** Bueno. Por Secretaría se da lectura al asunto.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Incorpórase como segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento interno de Cámara, por el siguiente texto:

"Si algún integrante del nuevo bloque político quisiera incorporarse a alguna comisión, el bloque original al cual pertenecía podrá acceder a éste o estos legisladores, lugar en la comisión en cuestión, mediante resolución de la mayoría de sus miembros".

**Artículo 2°.-** Sustitúyese el artículo 65 del Reglamento Interno de Cámara, por el siguiente texto:

"Presentación de los sectores políticos.

Artículo 65.- La designación de los legisladores que integrarán las comisiones permanentes o especiales se hará en lo posible en forma en que los bloques políticos estén representados en la misma proporción en el seno de la Cámara al comienzo de cada período parlamentario, conformación que se mantendrá aunque se constituyan nuevos bloques políticos a excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de este Reglamento.

**Artículo 3°.-** De forma."

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores, en primer lugar, apartarse del Reglamento para luego tratar un tema de reglamentación interna y asunto de bloques.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Está a consideración de los señores legisladores el giro a la Comisión N° 1.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Ingresar con el Asunto N° 295/02.

## MOCIÓN

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, mociono apartarnos del Reglamento e incorporar tres asuntos. Tres proyectos de ley que tienen que ver con la explotación de recursos naturales.

La implementación de un programa alimentario provincial...

**Sr. VERNET:** Si me permite una interrupción.

**Sr. MIRANDA:** Si, como no.

**Sr. VERNET:** Es un término técnico pero me parece que es importante, a esta altura, no hablar de explotación de recursos naturales, sino de aprovechamiento racional de los recursos naturales.

**Sr. MIRANDA:** Está bien.

**Pte. (GALLO):** Son proyectos de ley...

**Sr. MIRANDA:** Si, son dos proyectos de ley. Y el otro que tiene que ver con la implementación de un Programa Alimentario Provincial y, con la facultad del Poder Ejecutivo, poder celebrar un Convenio para instalar un hogar de menores en las instalaciones de la Misión Salesiana de la Obra San Juan Bosco, en Río Grande.

No sé si le quiere dar lectura al proyecto, para que los legisladores sepan de qué se trata.

**Pte. (GALLO):** Primero, los temas ya son conocidos; faltaría la aprobación de los dos tercios de la Cámara para ingresarlos.

Son tres proyectos, vamos a tratarlos de a uno.

En primer lugar, un proyecto que tiene que ver con la explotación de algas en las playas del mar territorial.

**Sr. SCIUTTO:** Que sean girados a comisión.

**Sr. MIRANDA:** Para que sean girados a comisión.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

- 18 -

## Asuntos N° 296 al 308/02

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Para ingresar Resoluciones de Presidencia desde el número 296 al 308/02 inclusive, para su aprobación.

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores las Resoluciones de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado. (Ver texto en Anexo).

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, los asuntos fueron ingresados, pero no han sido incorporados, ni mandados a comisión...

**Pte. (GALLO):** Ha sido presentado después del cierre de asuntos.

**Sr. MIRANDA:** Pero la idea es mandarlo a comisión, aprovecho esta sesión.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MIRANDA:** Como se trabaja tanto en comisión...

- VII -

## FIJACIÓN DÍA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, para proponer como próxima fecha de sesión el 19 de septiembre a las 9:00 horas; labor parlamentaria, el 17 de septiembre a las 17:00 horas y cierre de asuntos el día 13 de septiembre a las 12:00 horas.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- VIII -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pte. (GALLO):** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 10:55.

-----

Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Legislativo

Daniel GALLO  
Presidente

Rosa SCHIAVONE  
A/C Dirección de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 259/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6421, sobre designación del Director General de Aguas de la provincia de Chubut como representante de la Región Patagónica ante el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (O.R.S.E.P.), celebrado el día 1° de julio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las provincias de Santa Cruz y Chubut; ratificado mediante Decreto provincial N° 1301/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 261/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6369, sobre Acta Complementaria del Convenio "Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad", celebrado el día 10 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial N° 1296/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 262/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6372, sobre Programas de Cooperación para la ejecución de proyectos de investigación, celebrado el día 07 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de La Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1306/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 266/02**

**Artículo 1°.-** Manifestar nuestro más enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble en donde funciona la Radio FM Del Sur y los vehículos particulares de periodistas ligados a dicha emisora.

**Artículo 2°.-** Ratificar nuestra voluntad de defender los derechos ineludibles de la libertad de opinión consagrados en nuestra Constitución, Nacional y Provincial.

**Artículo 3°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores de estos despreciables hechos, y que sean posteriormente puestos a disposición de la Justicia.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 268/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6371, sobre implementación del Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales, celebrado el día 2 de julio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1392/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

#### **Asunto N° 269/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6375, sobre prórroga de Convenio para la atención médico social integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas afiliados al Pro-Fe, celebrado el día 7 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1382/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

#### **Asunto N° 271/02**

**Artículo 1°.-** Designar miembro de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, Ley Provincial N° 478, al señor legislador Alejandro Daniel Vernet, en virtud de lo establecido en el artículo 4°, tercer párrafo, de la Ley provincial N° 478.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

#### **Asunto N° 273/02**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el microemprendimiento Cultivos Hidropónicos, llevado adelante por la empresa Hidrocultivos Patagónicos perteneciente a los señores Ricardo G. Barcos y Ricardo Inostroza.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

#### **Asunto N° 277/02**

**Artículo 1.-** Manifiestar nuestro rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley nacional N° 23.018 y sus modificatorias.

**Artículo 2°.-** Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los senadores patagónicos que rechazan el mencionado proyecto.

**Artículo 3°.-** Solicitar a los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego que a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional.

**Artículo 4°.-** Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales patagónicas.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 278/02**

**Artículo 1°.-** Sustitúyese el artículo 4° de la Ley territorial N° 414, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°.- El personal de Bomberos Voluntarios incluido en el inciso b) del artículo 2° de esta Ley, deberá computar un mínimo de veinticinco (25) años como tal, de los cuales quince (15) años deberán ser como Bombero Voluntario en la provincia y tener no menos de cincuenta y cinco (55) años de edad para poder acceder a este beneficio, estableciéndose el mismo en el mínimo jubilatorio vigente para el personal incluido en la Ley territorial N° 244 y sus modificatorias. Este beneficio incluye los servicios sociales correspondientes y es incompatible con cualquier otro similar jubilatorio, retiro o pensión, y será abonado con recursos provenientes de rentas generales, para lo cual el Poder Ejecutivo provincial deberá prever los fondos que correspondan."

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**Asunto N° 279/02**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a quien corresponda –Secretaría de Salud de la Provincia, Dirección de Fiscalización Sanitaria, Dirección General de Rentas de la Provincia-, informe respecto de los siguientes ítems indicando:

- 1- Requisitos que se solicitan a los profesionales que aspiran a inscribirse para el ejercicio de la medicina en el ámbito de la Provincia;
- 2- requisitos que se solicitan para la habilitación de consultorios médicos;
- 3- nómina de profesionales médicos registrados con matrícula habilitada para ejercer en la provincia de Tierra del Fuego;
- 4- si existen matrículas provisorias y permanentes;
- 5- en caso afirmativo, condiciones para la obtención de una u otra;
- 6- si se están requiriendo a las universidades nacionales anualmente la nómina de egresados, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley nacional N° 17.132;
- 7- en tal caso, nómina de los médicos que ejercen habitual o esporádicamente su profesión en la provincia de Tierra del Fuego;
- 8- en caso de solicitarse título habilitante, mecanismos que arbitran para certificar la validez y autenticidad de los títulos que se presentan; y
- 9- mecanismos de control de la actividad que ejercen los profesionales que hubieren sido habilitados.

**Artículo 2°.-** Para el caso particular de Juan Carlos Coria, se indique:

- 1- Si está inscripto como profesional médico ante el área correspondiente; de ser favorable la respuesta, si se ha constatado la validez y autenticidad del título que hubiere presentado; y
- 2- si está inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia; en caso de ser favorable la respuesta, se informe en qué rubro fue inscripto para desarrollar su actividad.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 280/02**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6339, celebrado el día 8 de mayo de 2002, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre Carta de Intención referente al Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud -implementación del componente de provisión de medicamentos esenciales-; ratificado mediante Decreto provincial N° 1197/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 281/02**

**Artículo 1°.-** Solicitar al presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), informe lo siguiente:

- 1 – Las deudas que posee el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social al 31 de julio de 2002;
- 2 – los créditos que por todo concepto posee el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social al 31 de julio de 2002, detallando lo siguiente:
  - a) Importes por cada deudor discriminados por:
    - 1) Ejercicio Fiscal;
    - 2 ) contribuciones patronales correspondientes al Sistema Previsional;
    - 3) aportes personales correspondientes al Sistema Previsional;
    - 4) contribuciones patronales correspondientes al Sistema Asistencial;
    - 5) aportes personales correspondientes al Sistema Asistencial;
    - 6) préstamos personales;
    - 7) otros orígenes;
  - b) en el caso de existir deudores, qué medidas se han adoptado tendientes a lograr el cobro de las acreencias y en especial los provenientes de retenciones de ley y préstamos personales a fin de estar encuadrado a derecho;
- 3 – si se está dando cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en el artículo 40 de la Ley provincial

Nº 534;

4 – si se ha percibido a través del régimen establecido en la Ley provincial Nº 486 -Fondo Residual- algún ingreso como pago parcial de la deuda contemplada en el artículo 5º de la Ley provincial Nº 478;

5 – existencia de juicios contra dicho organismo detallando carátulas, números de expedientes y juzgados intervinientes; montos de demanda y, en caso de existir sentencia, monto de condena.

**Artículo 2º.-** La información solicitada en el artículo anterior deberá ser remitida a esta Cámara en un plazo no mayor a quince (15) días.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto Nº 283/02**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, postergue las fechas de vencimiento de impuestos, tasas o similares que se tributen a la Administración central y a todos los organismos descentralizados y/o autárquicos dependientes de la Administración Pública provincial.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en similar espíritu al artículo 1º de la presente interceda, de ser ello posible, ante las empresas privadas que brindan servicios esenciales a la comunidad.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto Nº 284/02**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el Programa de Capacitación a Distancia a cargo de la Fundación del Hospital de Pediatría "Profesor Doctor Juan P. Garrahan", bajo la dirección docente del doctor Eduardo Echezarreta.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

#### **Asunto Nº 289/02**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Motivos de la paralización de la obra correspondiente al Colegio Provincial Los Andes;

2- cuáles han sido las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación a fin de solucionar tal situación, informando asimismo el resultado de tales acciones;

3- fecha estimada de la finalización definitiva de la obra;

4- en caso de respuestas negativas a alguno de los requerimientos, indique las razones de las mismas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

#### **Asunto Nº 296/02**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 098/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

#### **Asunto Nº 297/02**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 115/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

-19 -

#### **Asunto Nº 298/02**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 117/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 299/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 300/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 122/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 301/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 133/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 302/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 138/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 303/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 141/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 304/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 142/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

**Asunto N° 305/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 306/02**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 146/02.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 307/02**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 096/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 308/02**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 097/02.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
<b>I – APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN</b>	<b>2</b>
<b>III – PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
1.- Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial	<b>2</b>
2.- Comunicaciones Oficiales	<b>4</b>
<b>V – HOMENAJES</b>	<b>6</b>
1.- Al renunciamiento de María Eva Duarte de Perón Legisladora Fleitas.	<b>6</b>
<b>VI – ORDEN DEL DÍA</b>	<b>7</b>
1.- Aprobación Diarios de Sesiones de 11 de julio y 8 de agosto de 2002.	<b>7</b>
2.- Asunto N° 259/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 053/02 adjuntando Decreto provincial N° 1301/02 que ratifica Convenio N° 6421 suscripto con los gobernadores de las provincias de Chubut y Santa Cruz sobre designación de representante regional ante el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP).	<b>7</b>
3.-Asunto N° 261/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 055/02 adjuntando Decreto provincial N° 1296/02 que ratifica Convenio N° 6369 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones sobre Acta Complementaria N° 2 'Unidad de Enlace Provincial Información y Conectividad'.	<b>7</b>
4.- Asunto N° 262/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 056/02 adjuntando Decreto provincial N° 1306/02 que ratifica Convenio N° 6372 suscripto con la Universidad Nacional de La Plata, sobre ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés.	<b>8</b>
5.- Asunto N° 266/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble donde funciona la Radio FM Del Sur.	<b>8</b>
6.- Asunto N° 268/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 063/02 adjuntando Decreto provincial N° 1392/02 que ratifica Convenio N° 6371 suscripto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación sobre implementación del Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales.	<b>11</b>

<b>7.-</b> Asunto N° 269/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 064/02 adjuntando Decreto provincial N° 1382/02 que ratifica Convenio N° 6375 suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sobre prórroga de convenio para la atención médico social integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas afiliados al PRO – FE.	12
<b>8.-</b> Asunto N° 271/02. Bloque Alianza. Nota N° 043/02 designando al legislador Alejandro Vernet como representante de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual creada por Ley provincial N° 478.	12
<b>9.-</b> Asunto N° 273/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el microemprendimiento “Cultivos Hidropónicos”.	12
<b>10.-</b> Asunto N° 277/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional que pretende modificar el régimen de reembolso de exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, Ley nacional N° 23.018.	12
<b>11.-</b> Asunto N° 278/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 250/02 (Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 414 – Bomberos Voluntarios, implementación de jubilación), aconsejando su sanción.	13
<b>12.-</b> Asunto N° 279/02. Dictamen de Comisión N° 5 en minoría, sobre Asunto N° 183/02 (Bloques Alianza, Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, sobre requisitos para matriculación de profesionales médicos, habilitación de consultorios, y en particular, matriculación del señor Juan Carlos Coria), aconsejando su aprobación.	15
<b>13.-</b> Asunto N° 280/02. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 240/02 (Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 048/02 adjuntando Decreto provincial N° 1197/02 que ratifica Convenio N° 6339 sobre Carta de Intención suscripta con el Ministerio de Salud de la Nación referente al Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud – implementación del componente de provisión de medicamentos esenciales), aconsejando su aprobación.	18
<b>14.-</b> Asunto N° 281/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al (I.P.A.U.S.S.) informes sobre deudas y créditos que posee dicho organismo.	18
<b>15.-</b> Asunto N° 283/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial postergue las fechas de vencimiento de impuestos, tasas o similares que se tributen a la Administración Central y organismos descentralizados y/o autárquicos.	19
<b>16.-</b> Asunto N° 284/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa de Capacitación a Distancia a cargo de la Fundación del Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan.	20
<b>17.-</b> Asunto N° 289/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre colegio provincial Los Andes y otros items.	20

<b>18.-</b> Asunto N° 296/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 098/02.	<b>22</b>
<b>19.-</b> Asunto N° 297/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 115/02.	<b>22</b>
<b>20.-</b> Asunto N° 298/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 117/02.	<b>22</b>
<b>21.-</b> Asunto N° 299/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 118/02.	<b>22</b>
<b>22.-</b> Asunto N° 300/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 122/02.	<b>22</b>
<b>23.-</b> Asunto N° 301/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 133/02.	<b>22</b>
<b>24.-</b> Asunto N° 302/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 138/02.	<b>22</b>
<b>25.-</b> Asunto N° 303/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 141/02.	<b>22</b>
<b>26.-</b> Asunto N° 304/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 142/02.	<b>22</b>
<b>27.-</b> Asunto N° 305/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 143/02.	<b>22</b>
<b>28.-</b> Asunto N° 306/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 146/02.	<b>22</b>
<b>29.-</b> Asunto N° 307/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 096/02.	<b>22</b>
<b>30.-</b> Asunto N° 308/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, ratificando la Resolución de Presidencia N° 097/02.	<b>22</b>
<b>VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>22</b>
<b>VIII – CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO I: Asuntos Aprobados</b>	<b>24</b>
<b>Estadística sobre Asistencia Artículo 25 (R.I.)</b>	<b>33</b>

**0 0 0 0 0**

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES****Artículo 35 Reglamento Interno de Cámara****AGOSTO 2002**

<b>LEGISLADORES</b>	<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>%ASIST.</b>
<b>ASTESANO</b> , Luis Alberto	2	2	100%
<b>BARROZO</b> , José Bautista	2	2	100%
<b>CEJAS</b> , Sergio Hugo	2	2	100%
<b>FLEITAS</b> , Rita	2-	2-	100%
<b>GUZMÁN</b> , Angélica	2	2	100%
<b>LANZARES</b> , Nélica	2	2	100%
<b>LÖFFLER</b> , Damián Alberto	2	2	100%
<b>MENDOZA</b> , Mónica	2	1	50%
<b>MIRANDA</b> , Horacio Oscar	2	2	100%
<b>PONZO</b> , Hugo Rogelio	2	2	100%
<b>PORTELA</b> , Miguel Ángel	2	2	100%
<b>RÍOS</b> , María Fabiana	2	2	100%
<b>RUIZ</b> , Raúl Oscar	2	2	100%
<b>SCIUTTO</b> , Rubén Darío	2	2	100%
<b>VERNET</b> , Alejandro Daniel	2	2	100%

**Observaciones:** correspondiente a la sesiones ordinarias de fecha 8 y 29 de agosto del 2002.